



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, once (11) de mayo de dos mil veintiunos (2021).

DEMANDA: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

RADICACION: 2000140002202000080-00

DEMANDANTE: LUZ MARINA SALAZAR

DEMANDADO: MELIDA ROSA GARCIA BARRIOS

La parte ejecutante en memorial que antecede solicita copia del mandamiento de pago con la firma y sellos correspondiente. Y COPIA DEL OFICIO de embargo del bien inmueble de matrícula No. 190-722441.

Por secretaría, y a costas de la parte solicitante, expídanse los documentos solicitados por la parte ejecutante. Líbrese el oficio de embargo, y hágase llegar por el medio más expedito.

Correo electrónico del solicitante, oscar.sierra1981@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

CATALINA PINEDA ALVAREZ

Juez.

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.
E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5802362